

PONDERACIÓN Y APERTURA SOBRE 2 DE LAS PROPUESTAS LICITACIÓN PÚBLICA LP-015-2026

OBJETO: "REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

PRESUPUESTO: \$75.034.887.564,00

PLAZO EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES

Ponderación y Apertura Sobre 2 de las Ofertas

La Asociación en reunión siendo las 14:00 H de fecha (13) de abril de 2026, después de conocido el informe final entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando como resultado el siguiente oferente HÁBIL, se dispone a realizar la apertura de la oferta Económica del sobre N° 2 y la respectiva Ponderación de requisitos evaluables según el pliego de condiciones definitivo:

PROPONENTE:

CONSORCIO RUMA TASOC Y

R/L: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

C.C. N° 7.176.563 de Tunja

DIRECCIÓN: Calle 14 N° 27-36

CORREO ELECTRÓNICO: ingenieria@ruma.com.co

TELÉFONO: 6086359540

Para realizar el proceso de Ponderación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	48,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>).

"La entidad tomará la TRM que rija para el día hábil siguiente. En caso contrario, cuando el pronunciamiento se dé después de las 3:00 pm, la entidad tomará la TRM que rija para el segundo día hábil siguiente."

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Se verifica y se determina que la oferta presentada por el oferente **CONSORCIO RUMA TASOC Y, CUMPLE**, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, por tanto, se realizará la ponderación y evaluación de criterios.

La TRM a tener en cuenta es la que rige para el día 14 de abril 2026, la cual se publica el día 13 de abril 2026 después de las 5:00 pm, que es de \$ 3,608.10. Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 1. Mediana con valor absoluto.

Por lo anterior, la puntuación del oferente queda de la siguiente manera:

CONSORCIO RUMA TASOC Y

R/L: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

C.C. N° 7.176.563 de Tunja

DIRECCIÓN: Calle 14 N° 27-36

CORREO ELECTRÓNICO: ingenieria@ruma.com.co

TELÉFONO: 6086359540

REQUISITOS DE PONDERACIÓN			
Requisitos	Soportes	Puntaje	Observación
Oferta económica	FORMULARIO 1	48,5	Presenta la oferta económica con las características, cantidades y valores ofertados acordes y sin sobre pasar el presupuesto oficial
Factor de calidad	FORMATO 7C	10	Presenta formato diligenciado y firmado donde se compromete con presentar un plan de calidad específico
	FORMATO 14	20	Presenta formato donde se compromete a presentar un programa adicional que cumpla con los criterios de ambientales.
Apoyo a la industria nacional	FORMATO 9A	20	Presenta formato diligenciado y firmado donde se compromete a incorporar a la ejecución los bienes relevantes establecidos en el pliego de condiciones.
Vinculación de personas con discapacidad	FORMATO 8	1	Presenta el formato diligenciado y con soportes
Emprendimientos y empresas de mujeres	FORMATO 12A	0,25	Presenta formato diligenciado y con soportes donde manifiesta participación accionaria superior al 50% de mujeres.

Mipyme	RUP	0,25	Presenta RUP en firme y vigente para el proceso.
Total		100	

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

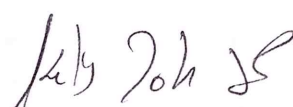
Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO RUMA TASOC Y	100

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO RUMA TASOC Y**, representada legalmente por LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO con documento de identidad No. 7.176.563 de Tunja,

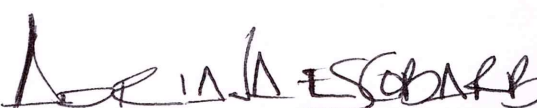
Integrante	Nit	Participación
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	7176563	44%
RUMA INGENIERÍA SAS	901168744-1	20%
TRANSPORTES ALQUILERES SUMINISTROS Y OBRAS CIVILES: TASOC E.U.	844002745-1	35%
COLUMBIA INGENIERÍA EHR SAS	901837384-4	1%

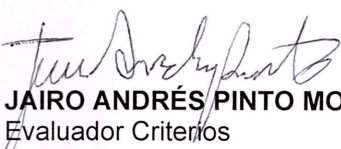
así mismo recomiendan al ordenador del gasto después de realizada la corrección aritmética adjudicar al proponente, por la suma total **SETENTA Y CINCO MIL VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$75.027.537.811,00)**, incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de diez (10) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Cordialmente,


KELLY JOHANNA LEAL POLO
Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN
Evaluador Técnico


JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
Evaluador Criterios